



Expediente nº: 2024/092411/950-023/00011

ACTA N° 10/2024

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 28 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PÉREZ

CONCEJALES
D. JUAN LUIS GALERA POZO
Dª CARMEN MARTÍNEZ PÉREZ
D. ALFONSO CHACÓN GUIRADO

SECRETARIO-INTERVENTOR
D. FRANCISCO MORA PARDO

En Tíjola, siendo las *veinte horas treinta y cinco minutos del día veintiocho de Mayo de dos mil veinticuatro*, previa convocatoria al efecto y por la primera de ellas, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada para este día, encontrándose asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Francisco Mora Pardo.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por su mandato se pasó seguidamente al examen y discusión de los puntos que figuran en el Orden del Día.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR N° 09/2024 DE 14 DE MAYO DE 2024

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta al resto de los miembros de la Junta de Gobierno Local del borrador del acta de la sesión n° 09/2024 de fecha 14 de Mayo de 2024, que se ha adjuntado con el orden del día y preguntando si alguno de los presentes tiene que hacer alguna observación a la misma, y no realizando ninguna, la misma es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Observaciones		Página	1/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SEGUNDO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CERTIFICACIÓN 3 OBRA PIREP DE REMODELACIÓN EDIFICIO EN CALLE GARCILASO DE LA VEGA

Visto que con fecha **20/05/2024**, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Designación de las Obras		Expediente origen
OBRA REMODELACION DE EDIFICIO MUNICIPAL EN CALLE GARCILASO DE LA VEGA		2023/092412/006-002/00003
Nº Certificación	Mes	Importe (Impuestos incluidos)
TERCERA	ABRIL	48.482,43
Contratista		N.I.F./C.I.F.
AGUAEMA S.L.		B04038204

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Visto cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la certificación **nº 3** correspondiente a la " **Obra Remodelación de edificio municipal en calle Garcilaso de la Vega** " suscrita por la Directora de la Obra por importe de **48.482,43 euros** (Iva incluido)

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Datos de la certificación:

Directora de la obra	MARIA ESPERANZA SALAS PEREZ	
Nº Certificación	Fecha expedición	Importe (impuestos incluidos)
TERCERA	ABRIL	48.482,43
Contratista		N.I.F./C.I.F.
AGUAEMA S.L.		B04038204

Datos del registro de entrada:

Fecha registro	Hora del registro	Número de registro
20/05/2024	16:23:49	1.298

Datos de la fiscalización:

Aplicación presupuestaria	AD nº	Exp. contratación
1522.61900	220240000290	2023/092412/006-002/00003

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre,

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

TERCERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CERTIFICACION TERCERA OBRA REHABILITACION FIRME Y ESTABILIZACION PLATAFORMAS CAMINO VECINAL A HIGUERAL

Visto que con fecha **09/05/2024**, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Designación de las Obras	Expediente origen
OBRA REHABILITACION FIRME Y ESTABILIZACION PLATAFORMAS EN CAMINO VECINAL A HIGUERAL	2023/092412/006-030/00001

Nº Certificación	Mes	Importe (Impuestos incluidos)
TERCERA Y ULTIMA	MAYO	26.863,94

Contratista	N.I.F./C.I.F.
CONSTRUCCIONES NILA S.A.	A04010344

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la certificación **Tercera y última** correspondiente a la **”Obra Rehabilitación firme y estabilización plataformas en camino vecinal a Higueral ”** suscrita por el Director de la Obra por importe de **26.863,94 euros** (Iva incluido)

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Datos de la certificación:

Director de la obra	CARLOS EGEA LOPEZ
---------------------	--------------------------

Nº Certificación	Mes	Importe (Impuestos incluidos)
TERCERA Y ULTIMA	MAYO	26.863,94

Contratista	N.I.F./C.I.F.
CONSTRUCCIONES NILA S.A.	A04010344

Datos del registro de entrada:

Fecha registro	Hora del registro	Número de registro
10/05/2024	11:51:51	1.207

Datos de la fiscalización:

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Aplicación presupuestaria	AD nº	Exp. contratación
1531.61900	220240000291	2023/092412/006-030/00001

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

CUARTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CERTIFICACION 20 DE LA OBRAS DE URBANIZACIÓN Y PISTAS POLIDEPORTIVAS EN COMPLEJO DEPORTIVO

Visto que con fecha **20/05/2024**, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Designación de las Obras		Expediente origen
URBANIZACION Y PISTAS POLIDEPORTIVAS EN COMPLEJO DEPORTIVO (LOTE 2)		2022/092412/006-002/00001
Contratista		N.I.F./C.I.F.
UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU-AGUAEMA SL		U10878346
Nº Certificación	Mes	Importe
20	ABRIL	0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Visto cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la certificación nº 20 correspondiente a la obra de **Urbanización y pistas polideportivas en complejo deportivo (Lote 2)** suscrita por el Director de la Obra por importe de **0 euros** (Iva incluido)

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Datos de la certificación:

Director de la obra	ALEJANDRO CRESPO VALERO	
Nº Certificación	Fecha expedición	Importe (impuestos incluidos)
20	20/05/2024	0
Contratista		N.I.F./C.I.F.
UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SLU-AGUAEMA SL		U10878346

Datos del registro de entrada:

Fecha registro	Hora del registro	Número de registro
20/05/2024	09:49:24	1.282

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Datos de la fiscalización:

Aplicación presupuestaria	AD nº	Exp. contratación
342.609.03	220220005231 220220011404 220230001901	2022/092412/006-002/00001

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

QUINTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CERTIFICACION SEGUNDA OBRA MEJORA ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN TÍJOLA

Visto que con fecha **10/05/2024**, por el director de la obra, sobre la base de la relación valorada, fue expedida la siguiente certificación de obra:

Designación de las Obras		Expediente origen
OBRA DE MEJORA DE ABASTECIMIENTO Y REDUCCION DE PERDIDAS EN TIJOLA		2023/092412/006-002/00002
Nº Certificación	Mes	Importe (Impuestos incluidos)
SEGUNDA	ABRIL	79.162,08
Contratista		N.I.F./C.I.F.
AGUAEMA S.L.		B04038204

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Visto cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la certificación nº 2 correspondiente a la “**Obras de mejora de abastecimiento y reducción de pérdidas en Tíjola** ” suscrita por el Director de la Obra por importe de **79.162,08 euros** (Iva incluido)

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en esta certificación

Datos de la certificación:

Director de la obra	ALEJANDRO CRESPO VALERO	
Nº Certificación	Fecha expedición	Importe (impuestos incluidos)
SEGUNDA	ABRIL	79.162,08
Contratista		N.I.F./C.I.F.
AGUAEMA S.L.		B04038204

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones			Firmado	30/05/2024 12:18:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Datos del registro de entrada:

Fecha registro	Hora del registro	Número de registro
13/05/2024	09:41:55	1.218

Datos de la fiscalización:

Aplicación presupuestaria	AD nº	Exp. contratación
161.619.00	220240000353	2023/092412/006-002/00002

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

SÉXTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE FACTURAS Y ACUERDOS CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA FINAL MAYO

Visto las relaciones de facturas y acuerdos con repercusión económica con el desglose siguiente:

FACTURAS AYUNTAMIENTO	IMPORTE	FACTURAS RESIDENCIA 3ª EDAD	IMPORTE
F-2024/49	17.962,29	F-2024/51	5.840,05
F-2024/50	236.964,98	F-2024/52	5.592,14
SUMA DE FACTURAS AYUNTAMIENTO	254.927,27	SUMA DE FACTURAS RESIDENCIA 3ª EDAD	11.432,19
ACUERDOS AYUNTAMIENTO	131,50	ACUERDOS RESIDENCIA 3ª EDAD	0
TOTAL FACTURAS			266.359,46
TOTAL ACUERDOS			131,5
SUMA TOTAL			266.490,96

Visto que en fecha **23 de Mayo de 2024** se determinó la conformidad de las mismas con las prestaciones satisfechas.

Examinada la documentación que la acompaña, vistos los informes de Secretaria, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar y reconocer la cantidad de **266.490,96 euros**, que asciende el importe de las relaciones de facturas y acuerdos con repercusión económica, de conformidad con el informe de fiscalización emitido por la Intervención de fecha **23 de Mayo de 2024**, de acuerdo con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

A los efectos referidos, el **detalle de las operaciones** es el que sigue:

A.- RELACION DE FACTURAS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

A.1.-RELACIÓN DE FACTURAS JUSTIFICADAS DEL AYUNTAMIENTO F-2024/49

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/906	17/04/2024	24B 131816	113,99	GESTION DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE	Abonado 130347. Suministro de Agua en CL/REAL FUENTE PUBLICA PZ/DE LOS LEONES TIJOLA del 01/03/2024 al 30/04/2024 / Codi
F/2024/999	02/05/2024	2024 45	244,63	REFRIGERACION FERNANDEZ	VENTILADOR MULTIANCLAJE 10W / GAS REFRIGERANTE R134A / IMPUESTO LEY 14/2022 REFRIGERANTE / HORA TRABAJO TECNICO / HORA
F/2024/1011	06/05/2024	2024- 649	763,09	CERAL CERAMICAS DEL ALMANZORA SL	OBRA: PAVIMENTACIONES DE CALLES EN TIJLOA 2022 (2 FASE) / SACO PEGOLAN PORCELANICO FLEX / ESQUINERO ALUMINIO / SACO DE
F/2024/1013	06/05/2024	24/1/2400897	808,87	ORTIGOSA MARTINEZ S.L.	RODILLO PINTOR POLIESTER 22 CM / BROCHA PRENSADA N 10 DIAMETRO 36 / ALARGADOR EXTENSIBLE RODILLO PINTOR 2METROS / PINTU
F/2024/1014	06/05/2024	24/1/2400895	37,86	ORTIGOSA MARTINEZ S.L.	CINTA AMERICANA 50*30 METROS GRIS Y NEGRA / BRIDAS PLASTICO 4.8*360 NEGRO / GARRA PARA PREMARCO MADERA / ESTACAS MADERA
F/2024/1015	06/05/2024	24/1/2400896	105,65	ORTIGOSA MARTINEZ S.L.	CAJA GARRA RECTANGULAR 300*200*60 / CAJA GARRA RECTANGULAR 200*130 (614) / SACO YESO RETARDADO 17KG / MACHIEMBRADO 100*2
F/2024/1016	06/05/2024	24/1/2400894	131,60	ORTIGOSA MARTINEZ S.L.	MEZCLADOR MORTERO EINHELL TE-MX 1600-2 CE
F/2024/1017	06/05/2024	24/1/2400898	5.000,02	ORTIGOSA MARTINEZ S.L.	SACO CEMENTO GRIS 32.5 25KG HOLCIM / PALET MADERA HOLCIM PMH / SACO MORTERO M7.5 GRIS 25KG / ESCOBA ANTONELA S/PALO / HG
F/2024/1022	07/05/2024	S 00305	58,08	TELECAL NUEVAS TECNOLOGIAS	RESIDENC.TIJOLA-CENTRO DE DIA (0) / TELEFONO GIGASET COMFORT 550H (T0031)
F/2024/1025	09/05/2024	2024T1-46720	28,96	AIRE NETWORKS DEL MEDITERRANEO	TRÁFICO CURSADO ABRIL
F/2024/1026	09/05/2024	2024T1-47563	10,24	AIRE NETWORKS DEL MEDITERRANEO	TRÁFICO CURSADO ABRIL
F/2024/1036	12/05/2024	2024 26	286,00	PALOMO CARMONA PAULA	Sesión de cuentas VOLANDO VOY, VOLANDO VENGO Y POR EL CAMINO TE CUENTO UN CUENTO (Sesión de cuentas del Mundo)
F/2024/1039	14/05/2024	Emit- 683	968,00	COLIPE PAINEMIL JORGE NESTOR	Fact. 683 (Programa especial Virgen de Fátima.)
F/2024/1040	14/05/2024	2400 0092	387,20	ARTES GRAFICAS SALVADOR S.L.	Plantilla Letras para: "" ALMERÍA CON LA VIRGEN DE FÁTIMA DE TIJOLA "" Letras: A L M E R V R G N I C O F T J D Í Á, 50 X 50
F/2024/1041	14/05/2024	2400 0098	36,30	ARTES GRAFICAS SALVADOR S.L.	Diseño e impresión Carteles curso defensa personal femenina
F/2024/1042	14/05/2024	2400 0099	72,60	ARTES GRAFICAS SALVADOR S.L.	Tickets Vale x 1 rosco y 1 buñuelo / Mapas turísticos
F/2024/1043	14/05/2024	2400 0100	84,70	ARTES GRAFICAS SALVADOR S.L.	Bolsas beige + impresión logo ayuntamiento
F/2024/1044	14/05/2024	2400 0102	108,90	ARTES GRAFICAS SALVADOR S.L.	A3 120 gr.

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones			Firmado	30/05/2024 12:18:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





F/2024/1045	14/05/2024	2024A 0258	566,00	TELJU FITNESS S.L.	1CAB0004 CABLE FORRADO 3x5 (GF1257902) / 4REP0002 AGUJA REGULACION COMPLETA / - JUEGO CORREA PEDAL CA3000 / 1TAP0003 TAP
F/2024/1061	15/05/2024	99 4761	34,85	SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL S.A.	112305M-ANTIDESLIZANTE M 5L
F/2024/1063	15/05/2024	2024- 10	327,30	LOPEZ RODRIGUEZ JUAN EMILIO	ALBARAN N° 19 / ALBARAN N° 26 / ALBARAN N° 39
F/2024/1064	15/05/2024	01 00000019	229,90	INSTALACIONES Y SUMINISTROS FERNANDEZ S.L.U.	AREA DE CULTURA - VIRGEN DE FATIMA - FECHA: 18/04/24 / ----- / SACO SAL MOLIDA 25 KG
F/2024/1066	15/05/2024	2024- 1079	70,80	GUIARD JORDA ADOLFO	ALBARAN 490 / ALBARAN 420 / ALBARAN 380 / ALBARAN 360
F/2024/1067	15/05/2024	2024- 1081	332,60	GUIARD JORDA ADOLFO	ALBARAN 1 / ALBARAN 469 / ALBARAN 460 / ALBARAN 440 / ALBARAN 411 / ALBARAN 407 / ALBARAN 402 / ALBARAN 395 / ALBARAN 37
F/2024/1069	16/05/2024	2024- 20240273	265,44	AUTOMECANICA YELAMOS S.L.	AL6834AJ NISSAN PATROL / SOPORTE CHASIS / CARGAR BATERIA / TAPON GAS-OIL / BOTE ADITIVO FORTE ANTIHUMOS / REVISAR PARA L
F/2024/1114	17/05/2024	Emit- 0000028	681,89	HERRERIAS CABELLO MARIA DE LOS ANGELES	BIC AZUL CRYSTAL / BLOCK A4 OXFORD NATURE / NOTAS ADHESIVAS 75.75 / BOLSA CELOFAN / RAFIA AMARILLA / GRAPADORA PETRUS 22
F/2024/1117	20/05/2024	Emit- 279	277,00	MORATEC TELEFONIA S.L.	Memoria RAM Corsair Vengeance 16GB / Memoria RAM Kingston FURY Beast 8GB / Memoria RAM Kingston FURY Beast 32Gb
F/2024/1118	20/05/2024	Emit- 280	81,02	MORATEC TELEFONIA S.L.	Organizador de Cables armario rack Aisens A141-0309
F/2024/1119	20/05/2024	Emit- 281	329,97	MORATEC TELEFONIA S.L.	Mikrotik S-RJ01 Módulo de cobre RJ45 SFP
F/2024/1120	20/05/2024	Emit- 282	450,00	MORATEC TELEFONIA S.L.	Mikrotik Cloud Switch CSS610-8P-2S+IN
F/2024/1121	20/05/2024	Emit- 284	126,99	MORATEC TELEFONIA S.L.	Adaptador HDMI a HADMI Aisens A121-0123 / Adaptador HDMI Macho - VGA Hembra / Tarjeta de memoria SD Kingston 64GB cámara
F/2024/1122	20/05/2024	Emit- 285	220,00	MORATEC TELEFONIA S.L.	Reparación controladores RAID
F/2024/1123	20/05/2024	Emit- 283	74,97	MORATEC TELEFONIA S.L.	Pen Drive 32GB Kingston / Pen Drive 128Gb Kingston / Canon Digital Memorias USB
F/2024/1124	20/05/2024	Emit- 286	312,40	MORATEC TELEFONIA S.L.	Repación Tarjetas de red
F/2024/1125	20/05/2024	Emit- 287	2.694,61	MORATEC TELEFONIA S.L.	Kaspersky Endpoint Security for Business - Advanced European Edition. 50-99 Node 3 year Public Secor Renewal License
F/2024/1126	20/05/2024	Emit- 288	24,00	MORATEC TELEFONIA S.L.	Ratón con cable LOGITECH M90 / Cable de impresora USM 1m
F/2024/1128	21/05/2024	2024- 38/04800	54,00	ITV LA HITTA SL	FRA ITV 03/05/2024 MATR 3225DVV
F/2024/1129	21/05/2024	4241FO0005 05	90,96	AQUALIA S.A.	FRA 4241FO000505 PAGO CONEXION AGUA VIRGEN DE FATIMA ALMERIA
F/2024/1130	21/05/2024	62	56,66	FARMATIJOLA CB	FRA 62 DE 08/05 MEDICAMENTOS CONVENIO FUNCIONARIOS JOAQUIN P
F/2024/1131	21/05/2024	303	43,16	SL ALMANZORA GOURMET	FRA 303 DE 31/03 BOLSAS DE PATATAS FATIMA

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Observaciones		Página	8/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





F/2024/1132	21/05/2024	380	44,18	SL ALMANZORA GOURMET	FRA 380 DE 30/04 BOLSAS DE PATATAS PARA INVITACIONES
F/2024/1133	21/05/2024	39/24	113,20	PANLINERIA S.L.	FRA 39/24 SUMINISTRO DE HARINA, MASA DE PAN, LEVADURA Y PATATAS PATA FATIMA EN ALMERIA
F/2024/1134	21/05/2024	27	127,49	PEREZ UJALDON JOSE MARIA	FRA 27 DE 03/05/2024 EMBUTIDOS PARA FATIMA EN ALMERIA
F/2024/1136	21/05/2024	40/24	91,00	PANLINERIA S.L.	FRA 40/24 DE 11/05 ROSCAS Y BARRAS DE PAN PARA VIRGEN DE FATIMA TIJOLA
F/2024/1137	21/05/2024	31	84,48	PEREZ UJALDON JOSE MARIA	FRA 31 DE 21/05/2024 SUMINISTRO DE CARNES PARA FIESTAS SAN ISIDRO
F/2024/1138	21/05/2024	32	148,13	PEREZ UJALDON JOSE MARIA	FRA 32 DE 21/05/2024 SURTIDO DE EMBUTIDO PARA PRESENTACION DE BARCELONA
F/2024/1139	21/05/2024	26	179,50	RUEDA PEREZ ANTONIO DONATO	FRA 26 DE 07/05/2024 HARINA, BARRAS DE MASA DE PAN Y LECHE VIRGEN DE FATIMA EN ALMERIA
F/2024/1140	21/05/2024	27	76,80	RUEDA PEREZ ANTONIO DONATO	FRA 27 DE 14/05/2024 ROSCAS DE PAN PARA VIRGEN DE FATIMA
F/2024/1141	21/05/2024	08/2024	76,40	ACOSTA RODRIGUEZ LUIS	FRA 08/24 DE 14/05 SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA VIRGEN DE FATIMA EN ALMERIA
F/2024/1142	21/05/2024	07/2024	80,00	ACOSTA RODRIGUEZ LUIS	FRA 07/24 DE 14/05 BOCADILLOS PARA VIRGEN DE FATIMA EN ALMERIA
F/2024/1143	21/05/2024	06/2024	60,00	ACOSTA RODRIGUEZ LUIS	FRA 06/24 DE 14/05 ROSCAS DE PAN PARA VIRGEN DE FATIMA TIJOLA
F/2024/1144	21/05/2024	05/2024	29,90	ACOSTA RODRIGUEZ LUIS	FRA 05/24 DE 14/05/2024 BARRAS DE PAN Y LATAS DE CABALLA GUARDERIA
F/2024/1145	21/05/2024	27	260,00	HERRERIAS CABELLO MARIA DE LOS ANGELES	FRA 27 DE 14/05/2024 VALES PARA DIFERENTES ASOCIACIONES VIRGEN DE FATIMA
		TOTAL	17.962,29		

A.2.-RELACIÓN DE FACTURAS CON CONTRATO DEL AYUNTAMIENTO F-2024/50

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/1001	02/05/2024	SERIE B B/202401654	362,67	ATHISA MEDIO AMBIENTE	LOTE Nº 2: ""SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN EN CENTROS Y DEPENDIENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TIJO
F/2024/1004	02/05/2024	O2400092	27.082,76	CONSTRUCCION ES NILA SOCIEDAD ANONIMA	CERTIFICACION Nº2 correspondiente a la medición de la relación valorada del mes de abril
F/2024/1005	02/05/2024	9 30	18.880,58	SERVICIOS GERIATRICOS DE ALMERIA S.L.	RESIDENCIA GRAVEMENTE AFECTADOS ABRIL 2024
F/2024/1006	02/05/2024	0 2024000458	2.621,96	VOLACAN S.L.	GAS00A - GASOIL A ADITIVADO / GAS095 - GASOLINA 95 ADITIVADA
F/2024/1007	03/05/2024	5 52024000210	22,80	VOLACAN S.L.	CASTRMO2T00100 - ACEITE MOTOS CASTROL POWER1 2T 1L / 464074 - BIDON CON CANULA 10L TAYG

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





F/2024/1009	06/05/2024	O2400094	14.361,03	CONSTRUCCION ES NILA SOCIEDAD ANONIMA	CERTIFICACION PRIMERA Y UNICA correspondiente a la medición de la relación valorada del mes de abril
F/2024/1010	06/05/2024	2024- 648	431,21	CERAL CERAMICAS DEL ALMANZORA SL	OBRA: ADECUACION A VIVIENDAS DE INNOVACION SOCIAL EN TIJOLA 2023 (FASE O) / SACO YESO CONTROLADO / SACO MORTERO CAPA F
F/2024/1012	06/05/2024	9 31	33.390,71	SERVICIOS GERIATRICOS DE ALMERIA S.L.	RESIDENCIA DE ADULTOS CON CENTRO OCUPACIONAL. ABRIL2024
F/2024/1018	06/05/2024	171242N00016 2682	17.492,51	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.	Importe ejecucion de variante (171242N000162682;CL San Ciprian 2 Variante 04880 TIJOLA Almería)
F/2024/1020	07/05/2024	Emit- 681	242,00	COLIPE PAINEMIL JORGE NESTOR	Fact. 681 (Convenio de colaboración Ayuntamiento de Tijola-La Comarca Noticias para dar cobertura y difusión a las acti
F/2024/1023	07/05/2024	02 00000172	302,50	ON OFF MEDIA SL	Patrocinios Web / Banner Internet WEB / Cuña 20" WEB / Menciones Web / Paquete especial anual
F/2024/1024	07/05/2024	3/ 2024	1.694,00	ORTIZ MARTINEZ JAVIER	RUMBA KIMBAO Fiesta interés turístico andalucía Virgen de Fátima (Actuación RUMBA KIMBAO en la Declaración Fiesta inter
F/2024/1027	09/05/2024	Emit- 0023	1.441,44	PRADELIA S.C.A.	MENUS, SERVICIO CATERING GUARDERIA MUNICIPAL MES DE ABRIL 2024
F/2024/1028	09/05/2024	01 BON2024A01- 0101	350,00	AUTOCARES BONACHELA S.L.	ESCUELA DE FÚTBOL DE TÍJOLA A VERA CON EQUIPO BENJAMÍN PARA DISPUTAR TORNEO.
F/2024/1029	09/05/2024	01 BON2024A01- 0102	1.100,00	AUTOCARES BONACHELA S.L.	VECINOS DE TÍJOLA A ALMERIA (ALFOMBRAS FÁTIMA) / VECINOS DE TÍJOLA A ALMERIA (ALFOMBRAS FÁTIMA)
F/2024/1035	10/05/2024	FE24 89	79.162,08	AGUAEMA S.L.	... SEGUN RELACIÓN VALORADA ADJUNTA CERTIFICACION Nº 2 OBRAS DE MEJORA DE ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN TÍJO
F/2024/1037	14/05/2024	FV2401674	383,33	INSIGNA UNIFORMES S.L.	[10100082T0000XL] ANORAK 3/4 ANDALUCIA C/FORRO POLAR NO REUT. SOS BICOLOR PL (XL) / Policía Local Expediente nº: 2024/
F/2024/1062	15/05/2024	CDS 40	1.815,00	CLAVE DE SOL ESPECTACULOS SLU	ACTUACIÓN DE LOS 3 CENTAVOS EL 11 DE MAYO DE 2024
F/2024/1065	15/05/2024	2024- 29	610,33	PEREZ UJALDON JOSE MARIA	FIESTAS VIRGEN DE FATIMA / QUESO CURADO CAMEROS / POLLO / CONEJO
F/2024/1068	15/05/2024	24 27	311,39	CODIAL DOCUMENTOS Y SOLUCIONES	consumo
F/2024/1070	16/05/2024	O2400102	26.863,94	CONSTRUCCION ES NILA SOCIEDAD ANONIMA	CERTIFICACION Nº3 y ULTIMA correspondiente a la medición de la relación valorada del mes de mayo
F/2024/1072	16/05/2024	Rect-Emitida- 21	3.720,75	FERNANDEZ ESPINOSA JOSE JUAN	Rect. Emitida- 21 / viaje de arena fina (ADECUACION DE VIVIENDAS) / viaje de revuelto / contenedores
F/2024/1113	17/05/2024	06- 2024	1.951,49	SALAS PEREZ MARIA ESPERANZA	HONORARIOS DIRECCION DE OBRA CERTIFICACIÓN 03 EDIFICIO GARCILASO DE LA VEGA
F/2024/1127	20/05/2024	105-2024 105	1.270,50	OLUKARPA EVENTOS SL	1 CARPA 8X15 COMPLETA Y 2 WCS QUÍMICOS VILLEGAS

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





F/2024/1146	21/05/2024	2024-00000002	1.100,00	ASOCIACION JUVENIL CHARANGA LOS PIJAMAS	ACTUACIONES MUSICALES DE LA CHARANGA LOS DIAS 4 Y 12 DE MAYO, POR LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE FATIMA
		TOTAL	236.964,98		

A.3.- RELACIÓN ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
920 22000	56,00	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA	TASA EDICTO 2024/986 APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2024
912 22601	75,50	HOTEL RESTAURANTE LAS FUENTES	INVITACION A COLABORADORES EN CARRERA ARMUÑA-BACARES
TOTAL	131,50		

B.- RELACION DE FACTURAS DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD

B.1.- RELACIONES DE FACTURAS JUSTIFICADAS DE RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD F-2024/51

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/1038	14/05/2024	05 2024	5.486,12	SALAS PEREZ MARIA ESPERANZA	HONORARIOS CUOTA DE VISADO PROYECTO RESIDENCIA
F/2024/1135	21/05/2024	1/2024/VTa5 3180	353,93	ROANSA SL	FRA 53180 DE 30/04 ESPONJAS JABONOSAS PARA RESIDENCIA
		TOTAL	5.840,05		

B.2.- RELACIONES DE FACTURAS CON CONTRATO DE RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD F-2024/52

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/1002	02/05/2024	SERIE B B/202401655	288,69	ATHISA MEDIO AMBIENTE	LOTE Nº 1: ""SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN Y DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN RESIDE
F/2024/1019	06/05/2024	D100001104	1.536,48	JUMADI S.L.	KG ADITIVO BLANQUEANTE CLORO TRACY -25 TIZONA / LITRO ABRILLANTADOR ESTURION -25 LIDERCEL / ROLLO HIGIENICO PEQUEÑO 2/C
F/2024/1021	07/05/2024	Emit- 496	748,50	ACOSTA RODRIGUEZ LUIS	BARRAS PAN (SUMINISTRO PARA RESIDENCIA SAN SEBASTIAN EN TIJOLA (ALMERIA)) / BOCADILLOS (RESIDENCIA TERCERA EDAD E
F/2024/1030	10/05/2024	Emit-2023 58	200,00	CARREÑO BERRUEZO JOSE FRANCISCO	Suministro de alimentos a la residencia San Sebastian alb 50 de 25.04.24
F/2024/1031	10/05/2024	Emit-2023 59	500,00	CARREÑO BERRUEZO JOSE FRANCISCO	Suministro alimentos residencia San Sebastian alb 51 de 25.04.24
F/2024/1032	10/05/2024	Emit-2023 60	323,47	CARREÑO BERRUEZO JOSE FRANCISCO	Suministro de alimentos a la residencia San Sebastian albaran 52 de 25.04.24

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





F/2024/1046	14/05/2024	2024- 015	1.995,00	JIMENEZ LOPEZ ANTONIO MIGUEL	Prestación de servicio médico general a la Residencia de la Tercera edad de Tijola en MAYO DE 2024
		TOTAL	5.592,14		

SEGUNDO Ordenar el pago de las mencionadas relaciones de facturas y acuerdos referidos, en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, de acuerdo con el artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

SÈPTIMO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE FACTURAS CON LEVANTAMIENTO DE REPARO DE MAYO AYUNTAMIENTO Y RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD SAN SEBASTIAN.

Visto los reparos formulado por la Intervención en **fecha 23/05/2024** a las distintas facturas que se desglosan en las relaciones siguientes:

RELACIONES DE FACTURAS	IMPORTE
F-2024/53	6.806,94
F-2024/54	213,49
F-2024/55	2.415,13
F-2024/56	3.619,05
TOTAL	13.054,61

de conformidad con el artículo 12.3 c) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local que indica que procede la formulación de un reparo suspensivo, “3. En el supuesto previsto en el apartado c) del artículo 216.2 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, procederá la formulación de un reparo suspensivo en los casos siguientes: c) cuando se hayan omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto, o cuando la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos a la Tesorería de la Entidad Local o a un tercero”

Vistos los informes de discrepancias de esta Alcaldía en los que se pone de manifiesto que este equipo de gobierno así como el personal de esta Corporación se está esforzando al máximo en el cumplimiento de la normativa con los medios existentes y que se continua trabajando al objeto de llevar a cabo un total cumplimiento de la misma.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 217.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en consonancia con el artículo 15.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local,

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Observaciones		Página	12/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Visto lo que antecede, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad,
ACUERDA:

PRIMERO. Resolver las discrepancias planteadas de conformidad con el criterio expuesto en los informes de esta Alcaldía que figuran en el expediente que se señala en el encabezado, pues ha quedado constatado que estos suministros y servicios se venían prestando con anterioridad y que se está poniendo la máxima determinación al objeto de cumplir las exigencias de la normativa.

SEGUNDO. Continuar con la tramitación del expediente, ordenándose **la aprobación y el pago** de las relaciones de facturas que se detallan a continuación relativas a suministros, adquisición de bienes y prestación de servicios desglosadas por las distintas empresas suministradoras.

RELACIÓN F-2024-53 DE FACTURAS DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD AYUNTAMIENTO.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/930	19/04/2024	FE20245100974305	410,07	CIDE HCENERGIA S.A.	Potencia P1 / Energía Activa P1 / Energía Activa P2 / Descuento Energía Activa P1 / Descuento Energía Activa P2 / Alquiler
F/2024/931	19/04/2024	FE20245100973535	116,87	CIDE HCENERGIA S.A.	Potencia P1 / Energía Activa P1 / Energía Activa P2 / Descuento Energía Activa P1 / Descuento Energía Activa P2 / Alquiler
F/2024/1008	03/05/2024	010481830903 1002 SPR401N0081619	7,21	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (MAESTRO LAZARO-S/N ;:04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Social
F/2024/1047	15/05/2024	999427153883 1724 PLR401N0193497	426,66	ENDESA ENERGIA SAU	Financiación Bono Social (DISEMINADO FUENSANTA ;:04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Consumo P4 (DISEMINADO FUENSANTA ;:04880
F/2024/1048	15/05/2024	999427158503 1572 PLR401N0193498	430,41	ENDESA ENERGIA SAU	Financiación Bono Social (MAESTRO LAZARO-COLEGIO;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Consumo P4 (MAESTRO LAZARO-COLEGIO;04880
F/2024/1049	15/05/2024	999427150371 2162 PLR401N0190533	41,99	ENDESA ENERGIA SAU	Financiación Bono Social (TRAVESIA RAMON Y CAJAL-S/N MALVINAS;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Consumo P5 (TRAVESIA RAMON
F/2024/1050	15/05/2024	999427150371 2158 PLR401N0177414	32,68	ENDESA ENERGIA SAU	Financiación Bono Social (TRAVESIA RAMON Y CAJAL-S/N MALVINAS;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Consumo P4 (TRAVESIA RAMON
F/2024/1051	15/05/2024	999427151054 1627 PLR401N0193496	237,16	ENDESA ENERGIA SAU	Financiación Bono Social (JORQUERA 11- INSTITUTO;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Consumo P4 (JORQUERA 11-INSTITUTO;04880;T
F/2024/1052	15/05/2024	085029804564 1242 PMR401N0243642	76,80	ENDESA ENERGIA SAU	Financiación Bono Social (PUNTAL-A. PUBLICO;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Consumo P1 (PUNTAL-A. PUBLICO;04880;TIJOLA;AL
F/2024/1053	15/05/2024	085033515742 0111 PMR401N0245046	134,64	ENDESA ENERGIA SAU	Financiación Bono Social (CAMINO VIEJO DE CELA-S/N ALUM PUB;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Consumo P1 (CAMINO VIEJO DE C
F/2024/1054	15/05/2024	085031184196 0453 PMR401N0239737	52,53	ENDESA ENERGIA SAU	Financiación Bono Social S1 (CERVO-OFICINA;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Social
F/2024/1055	15/05/2024	999428011640 1735 PPR401N0047593	159,48	ENDESA ENERGIA SAU	Financiación Bono Social (LUGAR PARAJE AL MOROC-ALBERGUE ;:04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Consumo P4 (LUGAR PARAJE AL MO
F/2024/1056	15/05/2024	085030201111 0847	20,16	ENDESA ENERGIA XXI	Financiación Bono Social S1 (GARCILASO DE LA VEGA-B-S/N ;:04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) /

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		SMR401N0036165		SLU	Financiación Bono S
F/2024/1057	15/05/2024	085030168284 0572 PNR401N0181437	74,43	ENDESA ENERGIA SAU	Financiación Bono Social S1 (CAMINO ESTACION-ALMACEN;04887;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Social
F/2024/1058	15/05/2024	085033515723 0111 PMR401N0245045	101,98	ENDESA ENERGIA SAU	Financiación Bono Social (LUGAR ZONA UA 1 VIAL 2-AYTO;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Consumo P1 (LUGAR ZONA UA 1 VIAL 2-
F/2024/1059	15/05/2024	085031132998 0689 SMR401N0036743	17,05	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (CARRETERA VIRGEN DEL SOCORO-SAG. CORAZON FUENTE;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) /
F/2024/1060	15/05/2024	010482468568 1221 SPR401N0082710	18,34	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (CARRETERA BAYARQUE-EL SALVADOR .;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bo
F/2024/1073	16/05/2024	010482665628 1111 SNR401N0046714	68,79	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (TRAVESIA CARRION .;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Social
F/2024/1074	16/05/2024	010481914511 1044 SPR401N0082741	14,39	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (CARRERA VIRGEN DEL SOCORRO-S/N MARC ABAST;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financ
F/2024/1075	16/05/2024	010481889943 1090 SNR401N0046708	395,80	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (PLAZA ESPAÑA 1 .;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Social
F/2024/1076	16/05/2024	010482393243 1001 SNR401N0046704	68,44	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (CEMENTERIO-S/N ALUM PUBLI;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Soci
F/2024/1077	16/05/2024	010481914544 1111 SNR401N0051974	173,15	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social (TRAVESIA CARRION-S/N ALUM PUB;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / P1 (TRAVESIA CARRION-S/N ALUM PUB
F/2024/1078	16/05/2024	010482487424 1111 SNR401N0050765	79,81	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social (ALCALDE SUAREZ SAAVE JUNTO C.T.;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / P1 (ALCALDE SUAREZ SAAVE JUNTO
F/2024/1079	16/05/2024	010481830942 0851 SPR401N0083248	11,39	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (TRAVESIA DEL PASEO-S/N FUENTE;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono
F/2024/1080	16/05/2024	010482607278 1111 SNR401N0047464	21,90	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (BARRIO HIGUERAL-S/N SALON SOCI;04887;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono
F/2024/1081	16/05/2024	010482331226 1111 SNR401N0046867	20,40	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (PASAJE PORTEROS-S/N ALUM PUB;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono S
F/2024/1082	16/05/2024	010482552190 1111 SNR401N0047461	10,30	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (BARRIO HIGUERAL-REUNIONES LOC 2;04887;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bon
F/2024/1083	16/05/2024	010482393224 1107 SNR401N0046542	13,66	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (ALMERIA-S/N MOTOR DEPO;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Social
F/2024/1085	16/05/2024	010482329884 1111 SCZ401Y0003177	69,18	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social (BARRIO ESTACION-S/N ALUM PUB;04887;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / P1 (BARRIO ESTACION-S/N ALUM PUB;0
F/2024/1086	16/05/2024	010482328249 1219 SNR401N0051937	341,41	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social (BARRIO ESTACION-S/N ALUM PUB;04887;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / P1 (BARRIO ESTACION-S/N ALUM PUB;0
F/2024/1087	16/05/2024	010482377508 1145 SNR401N0046871	37,67	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (LUGAR CORTIJO VILLEGAS-S/N A PUBLICO;04889;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación
F/2024/1088	16/05/2024	010517985629 1316 SNR401N0051431	89,79	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social (SANTA MARIA 5-ALDO;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / P1 (SANTA MARIA 5-ALDO;04880;TIJOLA;ALMERIA;

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Observaciones		Página	14/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





F/2024/1089	16/05/2024	010482328253 1198 SNR401N0051894	224,44	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social (BARRIO HIGUERAL-S/N .:04887;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / P1 (BARRIO HIGUERAL-S/N .:04887;TIJOLA;AL
F/2024/1090	16/05/2024	010516355029 1111 SNR401N0046868	23,20	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (PASAJE PORTEROS-A YTO;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Social
F/2024/1091	16/05/2024	010482416479 1111 SNR401N0046709	22,76	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (CERVO-S/N ALMACEN MU;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Social
F/2024/1095	16/05/2024	010482648469 1111 SNR401N0048172	15,05	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (LUGAR CORTIJO EL HORNO 1 .:04889;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Soc
F/2024/1099	16/05/2024	010481830897 0961 SPR401N0081078	5,99	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (MAESTRO LAZARO-S/N .:04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Social
F/2024/1101	16/05/2024	010483532990 1126 SNR401N0046710	104,87	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (MIGUEL ANGEL BLANCO- AYTO;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Socia
F/2024/1102	16/05/2024	010483450144 1107 SNR401N0048173	13,81	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (LUGAR CORTIJO DALI-JTO 4202050.;04889;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bon
F/2024/1103	16/05/2024	010482648473 1111 SNR401N0048174	17,13	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (LUGAR CORTIJO EL HORNO 2 .:04889;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Soc
F/2024/1104	16/05/2024	010482321885 1111 SNR401N0046716	33,38	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (MACAEL-S/N LUM PUB;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Social
F/2024/1105	16/05/2024	085031673176 0585 PMR401N0244107	423,11	ENDESA ENERGIA SAU	Financiación Bono Social (CARRERA VIRGEN DEL SOCORRO .:04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Consumo P1 (CARRERA VIRGEN DEL SOC
F/2024/1106	16/05/2024	010481914490 1122 SPR401N0092930	482,10	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social (CARRERA VIRGEN DEL SOCORRO-S/N ALUM PUB;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / P1 (CARRERA VIRGEN DEL
F/2024/1108	16/05/2024	010481991299 1126 SCZ401Y0003077	386,68	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (BARRIO HIGUERAL .:04887;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / P1
F/2024/1109	16/05/2024	010481830937 1111 SNR401N0046712	8,81	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (REAL-S/N FUENTE;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Social
F/2024/1110	16/05/2024	010481991299 1111 SNR401N0047460	206,47	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (BARRIO HIGUERAL .:04887;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Social
F/2024/1111	16/05/2024	010482395204 1033 SNR401N0046874	24,49	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (LUGAR CORTIJO RECONCO-S/N ALUMB PUBL;04889;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación
F/2024/1112	16/05/2024	085028432071 1024 SMR401N0039838	340,16	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social (BARRIO ESTACION-S/N ALUM PUB;04887;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / P1 (BARRIO ESTACION-S/N ALUM PUB;0
F/2024/1115	18/05/2024	010482504150 1200 SPR401N0092959	182,54	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social (CARRERA VIRGEN DEL SOCORRO- .:04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / P1 (CARRERA VIRGEN DEL SOCORRO-
F/2024/1147	21/05/2024	FE20245101152505	101,65	CIDE HCENERGIA S.A.	Energía Activa P2 / Descuento Energía Activa P2 / Descuento Energía Activa P1 / Energía Activa P1 / Potencia P1 / Alquiler
F/2024/1148	21/05/2024	FE20245101137893	355,22	CIDE HCENERGIA S.A.	Energía Activa P2 / Descuento Energía Activa P2 / Descuento Energía Activa P1 / Energía Activa P1 / Potencia P1 / Alquiler
F/2024/1149	21/05/2024	FE20245101022022	60,54	CIDE HCENERGIA S.A.	Energía Activa P1 / Potencia P1 / Descuento Energía Activa P1 / Alquiler de equipos / Financiación Bono

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1mldC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Observaciones		Página	15/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1mldC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





					Social / Impuest
		TOTAL	6.806,94		

RELACIÓN F-2024-54 DE FACTURAS DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD RESIDENCIA.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/1084	16/05/2024	010483624870 1214 SPR401N0082856	38,68	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (LUGAR PARAJE OLIVARES DE LOS-8/10;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación B
F/2024/1092	16/05/2024	010483624846 1138 SMR401N0035816	18,94	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (LUGAR PARAJE OLIVARES DE LOS-5/10;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación B
F/2024/1093	16/05/2024	010483624851 1215 SPR401N0083161	21,13	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (LUGAR PARAJE OLIVARES DE LOS-6/10;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación B
F/2024/1094	16/05/2024	010483624865 1214 SPR401N0082859	21,97	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (LUGAR PARAJE OLIVARES DE LOS-7/10;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación B
F/2024/1096	16/05/2024	010483494151 1165 SPR401N0083059	33,80	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (LUGAR PARAJE OLIVARES DE LOS-RES. 3ª EDAD;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financ
F/2024/1097	16/05/2024	010482998758 1214 SPR401N0082557	10,65	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (REDUAN 15 .;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación Bono Social
F/2024/1098	16/05/2024	010483624884 1215 SPR401N0083162	33,12	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (LUGAR PARAJE OLIVARES DE LOS-9/10;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación B
F/2024/1100	16/05/2024	010483624827 1218 SPR401N0082857	17,61	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (LUGAR PARAJE OLIVARES DE LOS-3/10;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación B
F/2024/1107	16/05/2024	010483624832 1138 SMR401N0035872	17,59	ENDESA ENERGIA XXI SLU	Financiación Bono Social S1 (LUGAR PARAJE OLIVARES DE LOS-4/10;04880;TIJOLA;ALMERIA;ESP) / Financiación B
		TOTAL	213,49		

RELACIÓN F-2024-55 DE FACTURAS DE TELEFÓNICA, SEGUROS.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/929	19/04/2024	002290_0424_043 28819	456,96	SEGURCAIXA ADESLAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Prima Neta
F/2024/941	23/04/2024	APSPLUS202400 001225	431,86	OCCIDENT GCO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	TOTAL PRIMA DE LA FACTURA APSPLUS202400001225 / TOTAL I.P.S. DE LA FACTURA APSPLUS202400001225 / TOTAL CONSORCIO
F/2024/975	28/04/2024	60-D498-408128	714,49	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	FACTURACION CONCERTADA FIJA MODALIDAD: FACTURA CONCERTADA EMPRESAS - Abono/Ref.Factura: 088432001 - Periodo regular de c
F/2024/987	30/04/2024	APSPLUS202400 001312	482,51	OCCIDENT GCO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	TOTAL PRIMA DE LA FACTURA APSPLUS202400001312 / TOTAL I.P.S. DE LA FACTURA APSPLUS202400001312 / TOTAL CONSORCIO
F/2024/997	01/05/2024	28-E4M0-001886	329,31	TELEFONICA SERVICIOS MOVILES S.A.	Movistar - Tipo de contrato: Básico Móvil - Nº de líneas: 15 - Lineas Facturadas: 609571531 627521938 - Periodo de Trafi

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		TOTAL	2.415,13	
--	--	--------------	-----------------	--

RELACIÓN F-2024-56 DE FACTURAS PROFESIONALES RESIDENCIA.

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
F/2024/1033	10/05/2024	Emit- 497	1.900,00	JIMENEZ MARTINEZ MARIA TRINIDAD	SERVICIOS PROFESIONALES PSICOLOGIA DEL 1 AL 31 MAYO EN RESIDENCIA SAN SEBASTIAN DE TIJOLA
F/2024/1116	20/05/2024	Emit- 08-24	1.719,05	CLINICA DE REHABILITACION ALTO ALMANZORA SL	SERVICIOS DE FISIOTERAPIA (SERVICIOS DE FISIOTERAPIA EN RESIDENCIA 3ª EDAD SAN SEBASTIAN DE TIJOLA, MES ABRIL-2024)
		TOTAL	3.619,05		

TERCERO. Comunicar el anterior Acuerdo a la Intervención para su conocimiento y efectos, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

OCTAVO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SUBVENCIÓN A ASOCIACION DE VECINOS VIRGEN DEL CARMEN.

A la vista de la solicitud de subvención tramitada por "Asociación de Vecinos Virgen del Carmen" en fecha 02 de Mayo de 2024 en la que solicita un importe de **1.500,00 euros** para "Contratación de orquesta para fiestas en la estación".

Visto el Presupuesto del Ayuntamiento de Tíjola para el año 2024 en el cual se destina la cantidad de **1.500,00 euros** como subvención nominativa a la mencionada entidad.

Examinada la documentación que la acompaña, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por *unanimidad* ACUERDA:

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación **334 48002** del presupuesto de gastos del **año 2024** para subvención "Contratación de orquesta para fiestas en la estación" al siguiente beneficiario por la cantidad que se indica:

Nombre entidad	Importe
Asociación de Vecinos Virgen del Carmen	1.500,00 €

SEGUNDO. Comunicar que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención **finaliza el 15 de Enero de 2025.**

TERCERO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

NOVENO.- RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA RESOLUCION 223 DE 2024 DE FECHA 15/05/2024 DE SOLICITUD DE REALIZACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRACIO 2024

Por el Sr. Alcalde- Presidente se da cuenta al resto de los miembros de la Corporación del contenido de la RESOLUCION Nº 223/2024 DE FECHA 15/05/2024 SOLICITUD DE REALIZACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON CARGO

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	30/05/2024 13:57:59
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola		Firmado		30/05/2024 12:18:32
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola				
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024, cuyo contenido literal es el siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 223 DE 2024 “SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2024”

Esta Corporación Municipal tiene suscrito Convenio con la Diputación de Almería, para la gestión y ejecución de obras y servicios de competencia municipal financiados con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Se han recibido en este Ayuntamiento las memorias valoradas cuya redacción se había solicitado previamente a la Diputación de Almería, por lo que procede su aprobación para solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal la subvención para costes salariales y de Seguridad Social de los trabajadores desempleados agrarios que participaran en la ejecución de las citadas obras y servicios.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía **RESUELVE** aprobar lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes obras a ejecutar con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2024:

Nº	DENOMINACION DE LA OBRA	FASE
1ª	ACTUACIONES URBANAS EN TIJOLA 2024	1ª FASE

SEGUNDO.- Aprobar la aportación, con fondos propios, de la cantidad resultante de aplicar el 8% al importe de la subvención concedida por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Almería. Dicha cantidad se destinará a financiar los costes no salariales del Programa, y, en su caso, a las diferencias generadas por la entrada en vigor de nuevos Convenios y otras diferencias respecto al Presupuesto inicial resultantes de la liquidación de la obra/servicio. El ingreso habrá de efectuarse antes del 31 de diciembre de 2024.

TERCERO.- Designar como encargado de las obras/servicios aprobadas en el punto primero a D. JOSÉ MIGUEL POZO CASTAÑO con NIF ***5223**, conforme a la estipulación cuarta punto cuatro del Convenio de Cooperación.

CUARTO.- Designar como Dirección Facultativa, (Dirección Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud), de las obras aprobadas en el punto primero a D. CARLOS EGEA LÓPEZ con NIF ****4468** conforme a la estipulación cuarta, punto noveno del Convenio de Cooperación.

QUINTO.- Aprobar el Documento de Gestión Preventiva de las obras arribas indicadas.

SEXTO.- Se manifiesta la conformidad con el contenido de la memoria valorada referida en el punto primero.

SÉTIMO.- Dar cuenta de la presente Resolución en el siguiente Pleno.

El Alcalde Presidente
D. José Juan Martínez Pérez “

Visto cuanto antecede la Junta de Gobierno local por unanimidad de sus Concejales presentes Acuerda, ratificar en su integridad la Resolución adoptada.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE RECONOCIMIENTOS DE ASIMILADO DE FUERA DE ORDENACIÓN

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D	Página	18/24
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





10.1.- Visto el expediente nº 2023/092430/003-775/00005 de ANTONIO JESUS MOLINA MARTÍNEZ, con DNI ***0285**, quien solicita Reconocimiento de situación legal de Fuera de Ordenación de la vivienda con RC 000704100WG43F0001ZI (vivienda 1) y de Reconocimiento de Asimilado de a Fuera de Ordenación de la vivienda con RC 04092A010000760000GW (vivienda 2) ambas sitas en Polígono 10, Parcela 76, Cela, Tíjola.

Vista la documentación que le acompaña así como el informe técnico redactado por los Arquitectos D. Manuel Lorente García, Arquitecto colegiado 0664 en el COAAL y D. Cristian Montoya López, Arquitecto colegiado 0720 en el COAAL.

Visto el Informe del Técnico Municipal de fecha 1 de febrero de 2024 y con Url de Verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Q1m4IXi7vfrnwhx1QstZQ%3D%3D>, visto el informe técnico de instalación de fosa séptica de fecha 29/04/2024 y visto el informe de propuesta de resolución de fecha 8 de mayo de 2024 con Url de Verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/01gwqvG1gq%2BwXHol1bJh4Q%3D%3D>

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de urbanismo, obra y vivienda de fecha 28 de Abril de 2024 la Junta de Gobierno Local previa deliberación y por unanimidad **ACUERDA:**

A) VIVIENDA 1

PRIMERO. Declarar que la edificación en cuestión tiene las siguientes características:

Edificación ubicada en suelo rústico no urbanizable de especial protección con dirección en Polígono 10 Parcela 76 de Tíjola y referencia catastral 000704100WG43F0001ZI. Tiene una superficie construida de 298m2 y una superficie útil de 224.21m2, destinada a vivienda de dos plantas de uso residencial. El listado de coordenadas de sus vértices el siguiente:

GEOREFERENCIAS DE LA VIVIENDA 1		
PUNTO	coord. X	coord. Y
1	549652.8950	4135294.4943
2	549653.6623	4135290.7313
3	549654.0817	4135288.6740
4	549661.8029	4135290.2484
5	549662.7289	4135285.7068
6	549663.5830	4135281.5180
7	549649.6105	4135278.6690
8	549648.7564	4135282.8578
9	549647.8304	4135287.3994
10	549646.6436	4135293.2196

SEGUNDO.- A la vista de los datos aportados por el interesado, certificar que la fecha de la terminación es superior a 66 años.

TERCERA.- Certificar que nos encontramos ante una edificación terminada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 19/1975, de 2 de mayo, sin licencia urbanística para su ubicación en suelo no urbanizable para la que ya había transcurrido el plazo para adoptar medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística a la entrada en vigor de la Ley 8/1990, de 2 de mayo.

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CUARTA.- Asimilar la edificación en su régimen a las edificaciones con licencia urbanística tanto de obras como de ocupación o utilización, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria 5ª de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

B) VIVIENDA 2

PRIMERO. Declarar que la edificación en cuestión tiene las siguientes características:

Edificación ubicada en suelo rústico no urbanizable de especial protección con dirección en Polígono 10 Parcela 76 de Tíjola y referencia catastral 04092A010000760000GW. Tiene una superficie construida de 139m2 y una superficie útil de 121m2, destinada a vivienda de planta baja de uso residencial. El listado de coordenadas de sus vértices es el siguiente:

GEOREFERENCIAS DE LA VIVIENDA 2		
PUNTO	coord. X	coord. Y
1	549701.0955	4135256.7222
2	549701.7580	4135253.4690
3	549703.4423	4135245.1988
4	549691.8600	4135242.8400
5	549690.1757	4135251.1102
6	549689.5132	4135254.3635

SEGUNDO. Declarar que ha transcurrido el plazo de seis años previsto para adoptar medidas de protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado.

TERCERO. Declarar que las edificaciones reúnen las condiciones mínimas de seguridad y salubridad exigidas para su habitabilidad o uso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 407 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

CUARTO. Autorizar el acceso a los servicios básicos de saneamiento y abastecimiento de agua y electricidad prestados por compañías suministradoras.

QUINTO. Reconocer la situación de asimilado a fuera de ordenación de la citada edificación debido a que se trata de una edificación irregular, aislada, en suelo no urbanizable, respecto de la cual no se pueden adoptar medidas de protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado por haber transcurrido el plazo para la adopción de dichas medidas establecido en el art. 153 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía

Y cuyo régimen aplicable es el establecido en el planeamiento urbanístico vigente, en los artículos 173 a 176 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y en los artículos 404 a 410 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

SEXTO. Declarar que en las mencionadas edificaciones únicamente se podrán ejecutar las siguientes obras de conservación necesarias para el mantenimiento estricto de las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la habitabilidad o uso que se destine la edificación.

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SÉPTIMO. Declarar que la edificación no se encuentra en suelos afectados por procesos naturales o actividades antrópicas que generen riesgos.

OCTAVO. Notificar a las personas interesadas junto con la comunicación de los recursos pertinentes.

NOVENO. Comunicar la presente declaración al Registro de la Propiedad a fin de que se realicen las anotaciones pertinentes de conformidad con la legislación hipotecaria.

10.2.- Visto el expediente nº **2024/092430/003-775/00002** de **MATILDE JIMENEZ CARRILLO** con DNI ***8989** quien solicita Reconocimiento de situación legal de Fuera de Ordenación de la vivienda con RC 04092A010000810001HZ, sita en Polígono 10, Parcela 81 del TM de Tíjola, finca registral nº 4547 de Tíjola con Referencia Catastral 04092A010000810000GB.

Vista la documentación que le acompaña así como el informe técnico redactado por el Ingeniero de Edificación y Arquitecto Técnico D. Luis Guillermo Jiménez Jiménez, Colegiado 1343 del Colegio oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería de fecha 12/03/2024, visado 2024/564-3 y visto el Informe del Técnico Municipal de fecha 21 de mayo de 2024 con Url de Verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/m3%2F7TBnshXw0VG7dsc01Sg%3D%3D> y el informe propuesta de resolución del Secretario de fecha 21 de mayo de 2024 con Url de Verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q7mc5YcyvizARJzFB264k8q%3D%3D>

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de urbanismo, obra y vivienda de fecha 28 de Abril de 2024 la Junta de Gobierno Local previa deliberación y por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO. Declarar que la edificación en cuestión tiene las siguientes características:

Edificación ubicada en suelo rústico con dirección en Polígono 10, Parcela 81 del TM de Tíjola, referencia catastral 04092A010000810000GB correspondiente la finca registral nº 4547 de Tíjola. La edificación se corresponde a la referencia catastral 04092A010000810001HZ y tiene una superficie construida de 95,96 m2 destinada a vivienda. El listado de coordenadas de sus vértices es el siguiente:

1	X= 550040.30	Y= 4134647.80
2	X= 550048.37	Y= 4134645.69
3	X= 550045.46	Y= 4134634.56
4	X= 550037.39	Y= 4134636.67
5	X= 550040.30	Y= 4134647.80

SEGUNDO. Declarar que ha transcurrido el plazo de seis años previsto para adoptar medidas de protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado.

TERCERO. Declarar que la edificación reúne las condiciones mínimas de seguridad y salubridad exigidas para su habitabilidad o uso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 407 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

CUARTO. Autorizar el acceso a los servicios básicos de saneamiento y abastecimiento de agua y electricidad prestados por compañías suministradoras.

QUINTO. Reconocer la situación de asimilado a fuera de ordenación de la citada edificación debido a que se trata de una edificación irregular, aislada, en suelo no urbanizable, respecto de la cual no se pueden adoptar medidas de protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado por haber transcurrido el plazo para la adopción de dichas medidas establecido en el art. 153 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tíjola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Y cuyo régimen aplicable es el establecido en el planeamiento urbanístico vigente, en los artículos 173 a 176 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y en los artículos 404 a 410 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

SEXTO. Declarar que en la mencionada edificación únicamente se podrán ejecutar las siguientes obras de conservación necesarias para el mantenimiento estricto de las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la habitabilidad o uso que se destine la edificación.

SEPTIMO. Declarar que la edificación no se encuentra en suelos afectados por procesos naturales o actividades antrópicas que generen riesgos.

OCTAVO. Notificar a las personas interesadas junto con la comunicación de los recursos pertinentes.

NOVENO. Comunicar la presente declaración al Registro de la Propiedad a fin de que se realicen las anotaciones pertinentes de conformidad con la legislación hipotecaria.

10.3.-Visto el expediente nº **2024/092430/003-775/00004** de **JOSÉ MANUEL PINTOR NAVARRO** con DNI ***6995** quien solicita Reconocimiento de situación legal de Fuera de Ordenación de la vivienda con Referencia Catastral 04092A011000390000GX, sita en Polígono 11, Parcela 39 del TM de Tíjola, correspondiente a la finca registral nº 5.231 de Tíjola.

Vista la documentación que le acompaña así como el informe técnico redactado por la Arquitecta Técnica e Ingeniera de Edificación, D^a Azahara Gil Segura, Col. 1814 de COAAT-Almería de fecha 18/04/2024, con visado 2024/838-2 y visto el Informe del Técnico Municipal de fecha 21 de mayo de 2024 con Url de Verificación <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jyH9Z94pCa9mDV8FIyqugA%3D%3D> y el informe propuesta de resolución del Secretario de fecha 21 de mayo de 2024 con Url de Verificación: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2QcaMrulvVUY2kKUU%2FLKcW%3D%3D>

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de urbanismo, obra y vivienda de fecha 28 de Abril de 2024 la Junta de Gobierno Local previa deliberación y por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO. Declarar que la edificación en cuestión tiene las siguientes características:

Edificación ubicada en suelo rústico de especial protección con dirección en Polígono 11, Parcela 39 del TM de Tíjola con referencia catastral 04092A011000390000GX correspondiente la finca registral nº 5.231 de Tíjola. Tiene una superficie superficie útil total de 41,80 m2 y una superficie construida total de 50,02 m2 destinada a almacén. Las coordenadas de referencia geográfica de la edificación son las siguientes:

ALMACÉN		
Nº PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	549328.3417	4134710.2318
2	549336.3923	4134711.7901
3	549335.2330	4134717.7789
4	549327.1825	4134716.2207

SEGUNDO. Declarar que ha transcurrido el plazo de seis años previsto para adoptar medidas de protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado.

TERCERO. Declarar que la edificación reúne las condiciones mínimas de seguridad y salubridad exigidas para su habitabilidad o uso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 407 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
Observaciones	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CUARTO. Autorizar el acceso a los servicios básicos de saneamiento y abastecimiento de agua y electricidad prestados por compañías suministradoras.

QUINTO. Reconocer la situación de asimilado a fuera de ordenación de la citada edificación debido a que se trata de una edificación irregular, aislada, en suelo no urbanizable, respecto de la cual no se pueden adoptar medidas de protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado por haber transcurrido el plazo para la adopción de dichas medidas establecido en el art. 153 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía

Y cuyo régimen aplicable es el establecido en el planeamiento urbanístico vigente, en los artículos 173 a 176 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y en los artículos 404 a 410 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

SEXTO. Declarar que en la mencionada edificación únicamente se podrán ejecutar las siguientes obras de conservación necesarias para el mantenimiento estricto de las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la habitabilidad o uso que se destine la edificación.

SÉPTIMO. Declarar que la edificación no se encuentra en suelos afectados por procesos naturales o actividades antrópicas que generen riesgos.

OCTAVO. Notificar a las personas interesadas junto con la comunicación de los recursos pertinentes.

NOVENO. Comunicar la presente declaración al Registro de la Propiedad a fin de que se realicen las anotaciones pertinentes de conformidad con la legislación hipotecaria.

UNDÉCIMO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CESIÓN Y CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA URBANÍSTICA

Visto el expediente O-2007/194 por el que se concede Licencia Urbanística a CONSTIJOLA SL con CIF B04356861, para la construcción de dos viviendas y semisótano según proyecto redactado por el Arquitecto D. José Luis Martínez Navarro en calle Virgen del Carmen.

Visto por Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2012 se acuerda la cesión y el Cambio de titularidad de la Licencia Urbanística correspondiente a la vivienda (B) a favor de D^a Isabel María Navarro Martínez.

Visto que en fecha 23 de abril de 2024 se presenta solicitud por CONSTIJOLA SL con CIF B04356861 para la cesión y cambio de titularidad del 50% restante de la licencia urbanística O-2007/194 (vivienda A) a favor de D. Daniel Navarro Reina.

Una vez estudiada la documentación presentada, Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Vivienda de fecha 28 de Mayo de 2024, la corporación, previa deliberación y unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la cesión y el Cambio de titularidad del 50% restante de la licencia urbanística O- 2007/194 (vivienda A) a favor de D. Daniel Navarro Reina con DNI ***0375**.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo a todos cuantos interesados figuren en él.

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Observaciones		Página	23/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de
TÍJOLA

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las veintiuna horas del mismo día y con ella la presente Acta de todo lo cual CERTIFICO.-

**El Secretario interventor
D. Francisco Mora Pardo**

**El Alcalde,
D. José Juan Martínez Pérez**

Código Seguro De Verificación	U3P8v/Kvi6x1m1dC4jBBzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 13:57:59
	Francisco Mora Pardo - Secretario-Interventor del Ayto. de Tijola	Firmado	30/05/2024 12:18:32
Observaciones		Página	24/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/U3P8v%2FKvi6x1m1dC4jBBzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

